

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40844** GUADALAJARA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Guadalajara, anuncio:

1. Que en el concurso 210/2013, referente a los deudores doña M.<sup>a</sup> Carmen Villodres Mombiela con NIF 38.541.689-Z y don Manuel Mena González con NIF 38.489.513-W, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Guadalajara, 14 de octubre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130059935-1